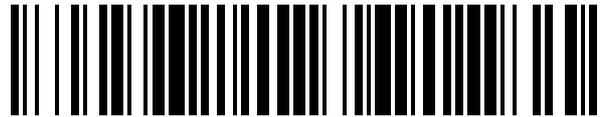


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 248 681**

21 Número de solicitud: 202030841

51 Int. Cl.:

A62B 17/04 (2006.01)

A42B 3/20 (2006.01)

A41D 13/11 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

08.05.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

30.06.2020

71 Solicitantes:

AIR LLAMA UNIVERSAL S.L. (100.0%)

Mendoza Nº 1 5

35008 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

ES

72 Inventor/es:

MEDEROS FERNANDES, Eladio

74 Agente/Representante:

ORTEGA PÉREZ, Rafael

54 Título: **PROTECTOR DE MASCARILLA**

ES 1 248 681 U

DESCRIPCIÓN

Protector de mascarilla

SECTOR DE LA TÉCNICA

- 5 La presente invención se refiere a un protector de una mascarilla sanitaria, que ofrece mejoras en cuanto al uso. Es de aplicación en el campo médico y veterinario, así como en la prevención de infecciones en pandemias.

ESTADO DE LA TÉCNICA

- 10 Actualmente existen en el mercado mascarillas homologadas tipo quirúrgicas o similares, con diferentes estándares de protección (ffp1, ffp2 y ffp3) y formatos. Estas mascarillas han de estar homologadas puesto que necesitan cumplir unas condiciones muy estrictas. Un uso incorrecto o una aplicación errónea produce un riesgo de contaminación biológica que ha de ser evitado.

- 15 Por ejemplo, cuando se manipula la mascarilla con las manos, es posible dañarla microscópicamente. Igualmente, con el uso se puede ir desplazando y colocarse en una posición inadecuada.

Finalmente, según se van utilizando, se pueden manchar de polvo, virus, y otros materiales que reducen su efectividad.

- 20 El solicitante no conoce ninguna solución a estos problemas igual de eficaz que la reivindicada.

BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

- 25 La invención consiste en un protector para mascarilla según la reivindicación independiente.

La invención es un protector de estas mascarillas, para que no se puedan manipular directamente y se aumente su vida útil.

- 30 El protector está formado por un cuerpo de forma cóncava, de tacto blando (es decir, que no ralla). El cuerpo está configurado para situar la mascarilla en su interior y posee una ranura en cada costado, aproximadamente paralelas entre sí, para el paso de las

correas de la mascarilla. Además comprende unas aberturas o rejilla de ventilación para dejar pasar el aire a la mascarilla y a las vías de respiración.

Las ranuras pueden estar separadas del perímetro del cuerpo, de forma que es más complicado que las correas se salgan. También pueden estar comunicadas con el
5 perímetro, para poder utilizar algunos modelos de mascarillas.

Generalmente el protector queda fijo por las propias correas de las mascarillas. Sin embargo, también es posible que disponga de unas bandas elásticas para sujeción al usuario.

Las aberturas o la rejilla de ventilación, cuya forma concreta no es demasiado relevante,
10 pueden estar en el centro del cuerpo, en los laterales del cuerpo o combinadas.

Otras soluciones particulares se incluyen en las reivindicaciones dependientes y se describen en detalle más adelante.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

15 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

Figura 1: vista trasera, en perspectiva, de un ejemplo de realización de la invención.

Figura 2: vista frontal en perspectiva de un segundo ejemplo de realización.

20 Figura 3: vista frontal en perspectiva de un tercer ejemplo de realización.

MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

A continuación, se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

25 La realización mostrada en las figuras comprende un protector formado por un cuerpo (1) cubre-mascarillas, de forma cóncava, previsto para colocarse sobre una mascarilla (2), del tipo disponible comercialmente. El cuerpo (1) es de forma anatómica y puede fabricarse en diferentes tamaños, según el usuario previsto (niños, adultos, adolescentes...). El cuerpo (1) es de un material de mayor resistencia que la mascarilla
30 (2), pero de tacto blando. Por ejemplo, puede ser de poliuretano, de silicona, etc.

En una realización, mostrada en la figura 1, el cuerpo (1) comprende dos ranuras (3), aproximadamente paralelas, dispuestas en sus dos extremos. Las ranuras (3) están previstas para el paso de las correas (4) elásticas de la mascarilla (2). Las ranuras (3) pueden estar separadas del perímetro del cuerpo (1) o conectar con éste. En el primer caso estarán previstas para correas (4) de las que se fijan a las orejas, mientras que el

5

segundo tipo se destina a las correas (4) que rodean la cabeza del usuario.

El cuerpo (1) puede poseer sus propias bandas elásticas (5) para sujeción al usuario (a las orejas, por detrás de la cabeza, etc.). De esta forma no depende de las correas (4) por lo que no se sobrecargan. Sin embargo, sigue siendo conveniente pasar las correas

10

(4) por las ranuras (3) para solidarizar ambos elementos.

La superficie frontal del cuerpo (1), alineada aproximadamente con la boca y la nariz del usuario, comprende unas aberturas o rejilla (6) de ventilación. Las aberturas pueden también colocarse algo descentradas, hacia los lados, para producir un laberinto que ayuda a frenar las partículas en el aire.

15

REIVINDICACIONES

1- Protector de mascarilla caracterizado por que está formado por un cuerpo (1) de forma cóncava, de tacto blando, configurado para situar la mascarilla (2) en su interior,
5 con una ranura (3) en cada costado, aproximadamente paralelas entre sí, y unas aberturas o rejilla (6) de ventilación.

2- Protector, según la reivindicación 1, caracterizado por que las ranuras (3) están separadas del perímetro del cuerpo (1).

10

3- Protector, según la reivindicación 1, caracterizado por que las ranuras (3) están comunicadas con el perímetro del cuerpo (1).

4- Protector, según la reivindicación 1, caracterizado por que comprende unas bandas
15 elásticas (5) para sujeción al usuario.

5- Protector, según la reivindicación 1, caracterizado por que las aberturas o rejilla (6) de ventilación están en el centro del cuerpo (1).

20 6- Protector, según la reivindicación 1, caracterizado por que las aberturas o rejilla (6) de ventilación están en los laterales del cuerpo (1).

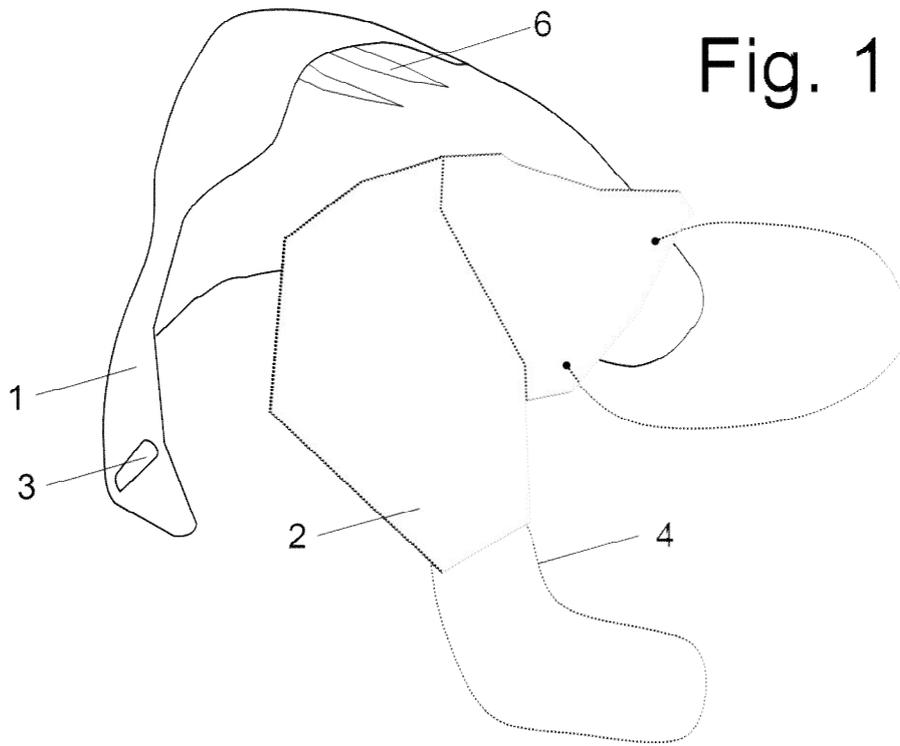


Fig. 2

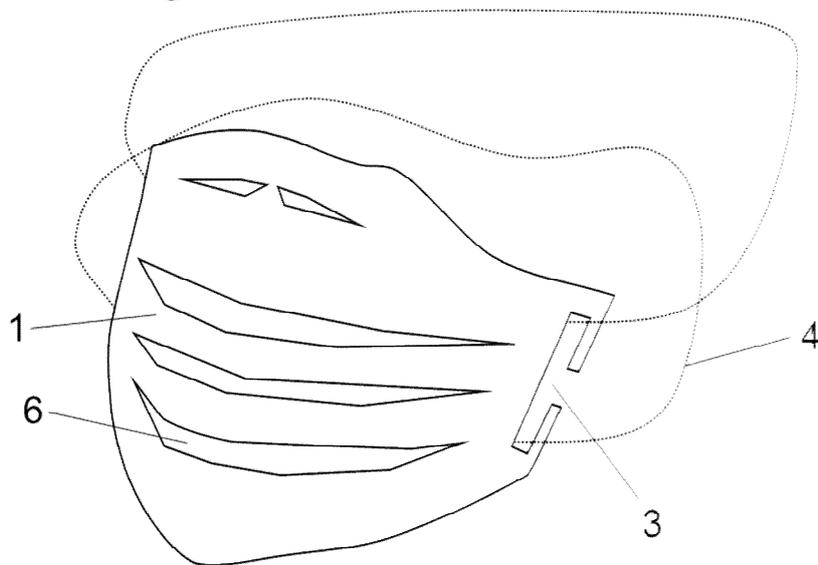


Fig. 3

